LA SECRETARIA SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DEL META

Verificación de Idoneidad o Experiencia
Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015

1. Objeto del Convenio a Celebrarse

"CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO VIDA DE ADULTO MAYOR EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ, DEPARTAMENTO DEL META". **ALCANCE DEL OBJETO:** Dentro del presente proceso se va adelantar un convenio interadministrativo entre el DEPARTAMENTO DEL META y la Alcaldía del Municipio de PUERTO LÓPEZ, con el fin de realizar la transferencia de los recursos de los componentes de obra, interventoría y apoyo a la supervisión de la construcción del centro vida del municipio, el cual busca atender alrededor de 468 personas mayores.

2. Perfil Requerido

2.1. **Idoneidad:** Que el **MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ (META)**, es una entidad de Derecho Público con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, identificada con NIT No. 892099325-0. Que según Decreto No. 2543 del 22 de septiembre de 1955, por el cual se le otorga como municipio a Puerto López (Meta).

Perfil del proveedor

Nombre: **MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ** / Número de Identificación: NIT 892099325-0. Representada legalmente por el señor: **PEDRO VIDAL VELANDIA BEJARANO**, Identificado con cedula de ciudadanía No. 1.120.867.895 de Puerto López (Meta), según acta de posesión No. 001 del 26 de diciembre de 2023, en el cual se le otorga como alcalde en propiedad por elección popular del Municipio de Puerto López – Meta. Que mediante el Decreto No. 039 del 19 de febrero de 2024 el alcalde municipal delega las competencias de la actividad contractual al Jefe de la oficina de contratación del municipio en lo relacionado a la suscripción y/o adiciones y/o prorroga y/o liquidación de contratos y/o convenios que realice el municipio de Puerto López. Que el alcalde municipal mediante el Decreto No. 086 del 16 de julio de 2024, nombra a la señora **JOHANNA PAOLA VEGA MORENO**, identificada con cedula de ciudadanía No. 52.933.565 de Bogotá D.C como Jefe de la Oficina de Contratación. Que alcalde municipal mediante el Acta de posesión No. 041 del 16 de julio de 2024, posesiona a la señora **JOHANNA PAOLA VEGA MORENO**, identificada con cedula de ciudadanía No. 52.933.565 de Bogotá D.C como Jefe de la Oficina de Contratación.

ENTIDAD	**ECOPETROL S.A**
MODALIDAD	Contratación Directa (Convenio Interadministrativo)
No. CONTRATO	3054213 de 2023
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE POTABILIZACIÓN DEL CENTRO POBLADO DE LA VEREDA ALTAMIRA DEL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ
VALOR CONTRATO	$2.047.538.693
PLAZO DE EJECUCION	CUATRO (4) MESES Y DIEZ (10) DÍAS

ENTIDAD	**ESPUERTO S.A. E.S.P**
MODALIDAD	Contratación Directa (Convenio Interadministrativo)
No. CONTRATO	103-11-01-0042 de 2015
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL POZO PROFUNDO UBICADO EN LA INSPECCIÓN DE ALTAMIRA PATA EL ABASTECIMIENTO DEL SISTEMA DE

	ACUEDUCTO, INCLUYE ACOMETIDAS DOMICILIARIAS ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ META
VALOR CONTRATO	$719.043.156
PLAZO DE EJECUCION	DIECISÉIS (16) MESES

a. Que el objeto social se ajusta al objeto a contratar.
b. Que el proveedor tiene el respaldo técnico y financiero necesario para llevar a cabo el presente proceso.
c. Que el proveedor no tiene vigentes sanciones por parte de los organismos de control.

CERTIFICA

Que el nombre **MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ /** Número de Identificación: NIT 892099325-0. Representada legalmente por el señor **PEDRO VIDAL VELANDIA BEJARANO,** Identificado con cedula de ciudadanía No. 1.120.867.895 de Puerto López (Meta), según acta de posesión No. 001 del 26 de diciembre de 2023, en el cual se le otorga como alcalde en propiedad por elección popular del Municipio de Puerto López – Meta. Que mediante el Decreto No. 039 del 19 de febrero de 2024 el alcalde municipal delega las competencias de la actividad contractual al Jefe de la oficina de contratación del municipio en lo relacionado a la suscripción y/o adiciones y/o prorroga y/o liquidación de contratos y/o convenios que realice el municipio de Puerto López. Que el alcalde municipal mediante el Decreto No. 086 del 16 de julio de 2024, nombra a la señora **JOHANNA PAOLA VEGA MORENO**, identificada con cedula de ciudadanía No. 52.933.565 de Bogotá D.C como Jefe de la Oficina de Contratación. Que alcalde municipal mediante el Acta de posesión No. 041 del 16 de julio de 2024, posesiona a la señora **JOHANNA PAOLA VEGA MORENO**, identificada con cedula de ciudadanía No. 52.933.565 de Bogotá D.C como Jefe de la Oficina de Contratación. Que el Municipio de Puerto López, Entidad territorial, está en capacidad de ejecutar el objeto del convenio, cumpliendo con la idoneidad, según documentos adjunto en la plataforma SECOP II que obran en la carpeta y en la propuesta que hace parte integral del presente proceso.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, mediante la revisión de los documentos solicitados, de conformidad con lo requerido por los estudios previos; y de acuerdo con lo evidenciado en los documentos aportados como las declaraciones de renta, estados financieros y la experiencia se demostró que el proveedor tiene la capacidad económica, la idoneidad y experiencia, necesarias para ejecutar las actividades y dar cumplimiento del objeto a contratar.

Que el **MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ** , anexa los siguientes documentos:

DOCUMENTOS DE ORDEN JURIDICO Y TÉCNICO REQUERIDOS AL ASOCIADO

No.	DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Propuesta	X	
2	Solicitud de la construcción por parte del alcalde municipal	X	
3	Soportes que acrediten la experiencia en la ejecución de convenios o contratos interadministrativos (idoneidad)	X	
4	Copia de ordenanza de creación del municipio de Puerto López	X	
5	Registro Único Tributario RUT de la alcaldía municipal, vigente	X	
6	Documento de identificación del representante legal y el ordenador del gasto del municipio (copia de ambas caras legibles)	X	
7	Copia de credencial expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil del alcalde municipal	X	
8	Acta de posesión expedida por la notaría del alcalde municipal	X	

9	Resolución de delegación de competencias de la actividad contractual del municipio de Puerto López	**X**	
10	Acta de nombramiento ordinario del jefe de contratación del municipio (ordenador del gasto)	**X**	
11	Acta de posesión del jefe de contratación del municipio	**X**	
12	Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación inferior a 30 días de expedición. (persona natural y/o persona jurídica)	**X**	
13	Certificado de antecedentes fiscales expedido por Contraloría General de la República inferior a 30 días de expedición. (persona natural y/o jurídica)	**X**	
14	Certificación de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional y Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC inferior a 30 días de expedición, en un solo archivo pdf.	**X**	
15	Certificado del registro de deudores alimentarios morosos (REDAM), expedido por la autoridad competente, de acuerdo con la ley 2097 del 2 de julio del 2021.	**X**	
16	Certificación expedida por el representante legal y/o revisor fiscal, donde acredite que se encuentra a paz y salvo con los aportes a seguridad social y parafiscales durante los últimos 6 meses. (Persona Jurídica)	**X**	
17	Documento que acredite su situación militar definida (hombres menores de 50 años), Este requisito se validará en la etapa de selección del proveedor.	**X**	
18	Certificación bancaria de la cuenta en que se harán los pagos pactados (fecha de expedición no superior a 90 días)	**X**	
19	Plano catastral del inmueble	**X**	
20	Certificación de uso de suelos	**X**	
21	Certificación de que el predio no se encuentra en zona de alto riesgo		
22	Certificación donde consta que contra el municipio no cursa ningún proceso judicial alguno por este inmueble	**X**	
23	Estudio del título del predio	**X**	
24	Certificado de libertad y tradición del bien inmueble	**X**	
25	Escrituras públicas del predio	**X**	
26	Registro fotográfico del bien inmueble a intervenir	**X**	
27	Certificación de sostenimiento, mantenimiento y operación del bien inmueble expedido por el municipio	**X**	
28	Certificación de permisos y licencias vigencias respecto a la ejecución del proyecto expedido por el municipio	**X**	

Se expide, en Villavicencio a los 27 AGO 2025

Firma:		Firma:		Firma:	
Nombre:	**CARMEN LEONOR CUBILLOS ROJAS**	Nombre:	Carmen L. Cubillos	Nombre:	**DIANA MARCELA GIRALDO AVILA**
Cargo:	Gerente de Adulto Mayor y Personas con Discapacidad	Cargo:	Gerente A.M y D.	Cargo:	Secretaria Social
Proyectó		Revisó		Aprobó	

Nota: *Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.*